CEDYT

Centro de Estudios
Desarrollo y Territorio

El rol de la Organización en el territorio como promotor en la producción del hábitat

La Plata 4 de mayo de 2022

CEDyT - Centro de Estudios Desarrollo y Territorio -

QUIENES SOMOS

Somos una organización libre del pueblo que busca el protagonismo de mujeres y varones del sector popular, teniendo como base su historia, identidad, saberes, valores y capacidades organizativas, en la concreción de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.

- Se funda con un grupo de compañerxs con inquietudes comunes sobre problemas sociales, principalmente asociados al hábitat, al desarrollo local, a la formación y al trabajo.
- Dirigimos todos nuestros trabajos y actividades con un ideario colectivo, fortaleciendo la confianza en el otro y en la idea de que solo la transformación hacia una sociedad más plena y más justa solo es posible entre todxs.
- Centramos nuestro objetivo primario en poner a disposición nuestro conocimiento y nuestros saberes en la construcción de espacios que aporten a la organización popular de los sectores más vulnerables y de aquellos que menos tienen
- Creemos en la educación popular como medio de enseñanza y aprendizaje y como posicionamiento político para entender la educación y la manera de enseñar y aprender.
- Entendemos el hábitat desde una perspectiva de género, lo que implica pensar el derecho a la tierra y a la vivienda, el derecho al hábitat, desde la diversidad y multiplicidad de actores y de sus maneras particulares de vivir y transitar las ciudades y los territorios.

Dörnegal

DONDE ESTAMOS

Somos una organización con inserción territorial, con desarrollo de proyectos ejecutados principalmente en la región capital del gran La Plata, Provincia de Buenos Aires.

QUE HACEMOS

Trabajamos principalmente en el territorio en base a los ejes temáticos de **Hábitat** y **Desarrollo Local**.

Construimos y desarrollamos actividades sobre la problemática de la **Tierra**, la **Vivienda Popular** y la **Economía Social**.

Proponemos fortalecer el esfuerzo solidario de las familias y comunidades que luchan por su arraigo con dignidad, sumando esfuerzos en la construcción conjunta de una sociedad más justa y equitativa.

Promovemos el fortalecimiento de líderes populares y organizaciones de base, mediante el protagonismo de mujeres y varones del sector popular a partir de la historia, identidad, valores y capacidades organizativas en la concreción de los derechos económicos, culturales, políticos.

Participamos en la reconstrucción del campo popular, del que somos parte, y en su lucha por la justa distribución de la riqueza y la creación de la ciudad para todas y todos.

- La lucha por la tierra, la vivienda y el hábitat llevó a que muchas organizaciones nos encontráramos caminando juntas y definiendo una agenda común.
- La Ley de Acceso al Hábitat (14.449) fue una síntesis de esas luchas históricas que se cristalizaron en un momento y se convirtió en bandera.

PRINCIPIOS DE LA LEY

1. Derecho a la ciudad y a la vivienda.
2. Función social de la propiedad.
3. Gestión democrática de la ciudad.
4. Reparto equitativo de cargas y beneficios de la urbanización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la generación y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales.
2. Generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan, al mismo tiempo, reducir las expectativas especulativas de valorización del suelo.

LAS NUEVAS HERRAMIENTAS QUE PROPONE LA LEY

1. Programa de lotes con servicios.
2. Regularización y urbanización de villas y asentamientos, creación del Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Urbanos.
3. Construcción, autoconstrucción, reparación, remodelación y ampliación de viviendas.
4. Construcción y reparación de espacios públicos recreativos.
5. Sistema de micro crédito para la mejora del hábitat de sectores populares.
6. Desarrollo de nuevas áreas residenciales y recuperación de sectores urbanos degradados.
7. Participación de la comunidad y creación del Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat.

ORGANIZA: HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ADHIEREN Y CONVOCAN: MOVIMIENTO EVITA - LA CÁMPORA - FTV - MILES - JP BA - NUEVO ENCUENTRO - CONVOCATORIA POPULAR - FOTIVBA - CONSEJO SOCIAL DE LA UNLP - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - MOVIMIENTO NACIONAL CAMPESINO INDÍGENA CLOC VÍA CAMPESINA - PASTORAL SOCIAL QUILMES Y LOMAS DE ZAMORA- CÁTEDRA LIBRE HABITAT Y TERRITORIO (UNLP) - MOVIMIENTO 8 DE OCTUBRE (QUILMES) - MOVIMIENTO SOCIAL DARÍO SANTILLÁN (LA PLATA) - ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA LOS PIBES - CTEP (CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR) - MISIONEROS DE FRANCISCO - AGRUPACIÓN MARÍA CLAUDIA FALCONE CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) HABITAR ARGENTINA - INSTITUTO DEL CONURBANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO JPV (JUVENTUD PLATENSE PARA LA VICTORIA) PARTIDO DE LA VICTORIA - TECHO - MOVIMIENTO PATRIA GRANDE - MOVIMIENTO OCTUBRES - FRENTE AMPLIO PERONISTA (FAP) - ASOCIACIÓN CIVIL PANTALÓN CORTITO - COMISIÓN NACIONAL DE TIERRAS PARA EL HÁBITAT SOCIAL PROGRAMA PADRE CARLOS MUGICA - BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROCREAR AUTOCONVOCADOS ZONA NORTE (LA PLATA) - CTA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley de Acceso Justo al Hábitat

Conozcamos la Ley 14.449 de la Provincia de Buenos Aires

10 de junio de 2014

En la Cámara de Diputados y plaza San Martín de La Plata

Cabildo abierto por tierra y vivienda para todos/as

Hacia la plena implementación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat

La sanción de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (ley 14.449) es el fruto de la lucha de distintas organizaciones sociales que por años venían construyendo en los barrios alternativas para resolver de modo colectivo y solidario el acceso a la tierra para vivienda, a la vivienda, a los derechos básicos de una vida digna en el ámbito urbano y al derecho a los servicios públicos esenciales. Recibieron el apoyo de la Universidad Pública y Gratuita (en el caso concreto hubo aportes de la Universidad Nacional de General Sarmiento y de la Universidad Nacional de La Plata a través de su Consejo Social), profesionales comprometidos con la problemática, y la fuerza de Unidos y Organizados como espacio político que canaliza la transformación impulsada por Néstor y Cristina Kirchner.

Hoy desde la provincia de Buenos Aires no podemos seguir esperando su instrumentación concreta, son muchos los compañeros y compañeras que precisan la respuesta que esta ley propone para acceder a la tierra y la vivienda. Esta convocatoria se refuerza también en el concepto de que, para nosotros, urbanizar es dar seguridad, que inclusión social a través de trabajo, tierra y vivienda es la alternativa en la que se sustenta la seguridad democrática frente al modelo de estigmatización y criminalización mediática que plantea como única salida a la delincuencia y la violencia la construcción de más cárceles, el incremento de la represión y las penas.

ESQUEMA ORGANIZATIVO DE LA JORNADA

9.00 hs. Acreditación en recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

9.30 hs. Acto de apertura de la jornada: Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Cdor. Horacio González; Señores/as Diputados/as Provinciales: Alicia Sánchez, Marcelo Saín, Alberto España y Gustavo Di Marzio. Presentación y nexo con los talleres a través de los coordinadores.

11 hs. Inicio de muestra y radio abierta en la Plaza. Inicio de 3 talleres simultáneos (en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata, 7 entre 47-48; en el salón del Anexo de Diputados, 53 entre 8-9 y en la Facultad de Trabajo Social de 9 y 63). Los talleres se centran en: 1) Experiencias y su relación con la aplicación de la ley 2) Propuestas para la implementación inmediata 3) Conclusiones para plenario

14.30 hs. Presentación mesa de cierre. Lectura de conclusiones de los talleres. Exposición de panel de cierre con representantes de las organizaciones sociales, funcionarios nacionales y provinciales e intendentes.

Cabildo Abierto por Tierra y Vivienda para Todos

Hacia la plena implementación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat

10 de junio 2014

CONSEJO PROVINCIAL DE HABITAT (14.449)

VIERNES 12 DE JUNIO
09:00hs
en el CONCEJO DELIBERANTE

TIERRA HÁBITAT

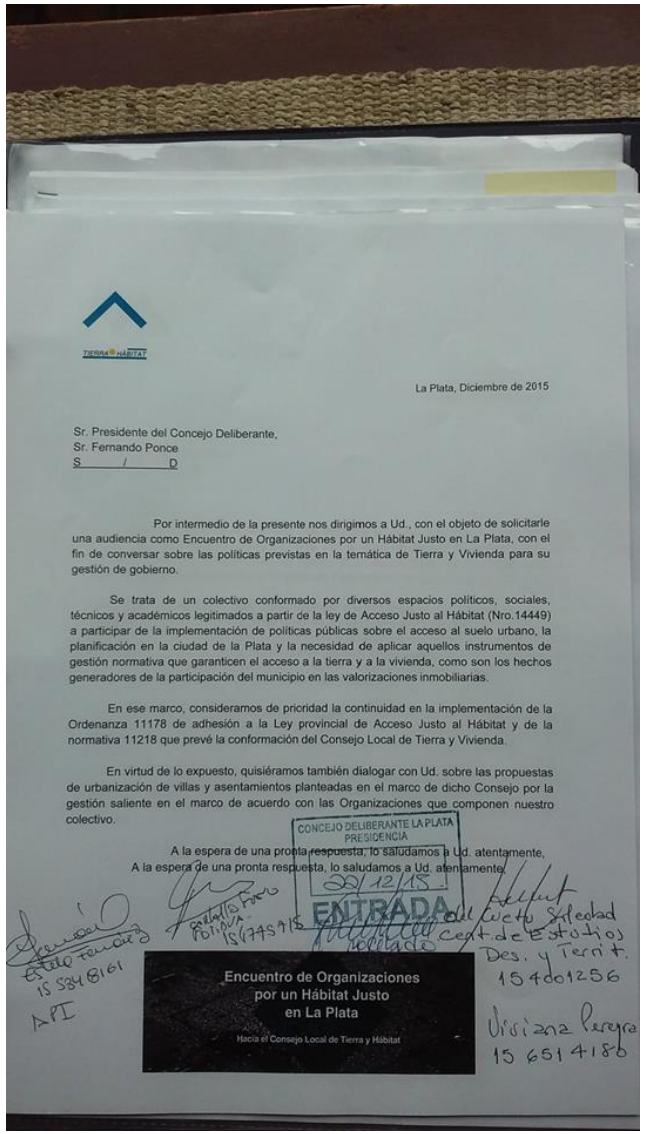

TIERRA HÁBITAT

La Plata, Diciembre de 2015

Sr. Presidente del Concejo Deliberante,
Sr. Fernando Ponce
S / D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud., con el objeto de solicitarle una audiencia como Encuentro de Organizaciones por un Hábitat Justo en La Plata, con el fin de conversar sobre las políticas previstas en la temática de Tierra y Vivienda para su gestión de gobierno.

Se trata de un colectivo conformado por diversos espacios políticos, sociales, técnicos y académicos legitimados a partir de la ley de Acceso Justo al Hábitat (Nro.14449) a participar de la implementación de políticas públicas sobre el acceso al suelo urbano, la planificación en la ciudad de la Plata y la necesidad de aplicar aquellos instrumentos de gestión normativa que garanticen el acceso a la tierra y a la vivienda, como son los hechos generadores de la participación del municipio en las valorizaciones inmobiliarias.

En ese marco, consideramos de prioridad la continuidad en la implementación de la Ordenanza 11178 de adhesión a la Ley provincial de Acceso Justo al Hábitat y de la normativa 11218 que prevé la conformación del Consejo Local de Tierra y Vivienda.

En virtud de lo expuesto, quisiéramos también dialogar con Ud. sobre las propuestas de urbanización de villas y asentamientos planteadas en el marco de dicho Consejo por la gestión saliente en el marco de acuerdo con las Organizaciones que componen nuestro colectivo.

A la espera de una pronta respuesta, lo saludamos a Ud. atentamente,

A la espera de una pronta respuesta, lo saludamos a Ud. atentamente,

CONCEJO DELIBERANTE LA PLATA
PRESIDENCIA
28/12/15
ENTRADA

Encuentro de Organizaciones
por un Hábitat Justo
en La Plata
Hacia el Consejo Local de Tierra y Hábitat

Tierra y Hábitat La Plata

“Encuentro de Organizaciones por Un Hábitat Justo en La Plata. Hacia el Consejo Local de Tierra y Hábitat”

Diversos espacios políticos, sociales, técnicos, religiosos y académicos convocan al **“Encuentro de Organizaciones por Un Hábitat Justo en La Plata. Hacia el Consejo Local de Tierra y Hábitat”** que tendrá lugar el próximo viernes 12 de junio en el Recinto del Concejo Deliberante, ubicado en calle 12 entre 51 y 53, a partir de las 9 hs “Consideramos fundamental la implementación efectiva de políticas públicas que garanticen el derecho al acceso a la tierra y a la vivienda que actualmente afecta a miles de familias en nuestra ciudad: desde aquellas que tienen dificultades para alquilar, las que residen en asentamientos, las que no cuentan con todos los servicios públicos, entre otras situaciones que afectan la calidad de vida ciudadana”.

Para poder comunicarse:
Facebook Tierra Y Hábitat;
correo: encuentrodeorganizaciones@gmail.com;
Teléfonos de contacto:
221-6514180; 221-400256; 221-544-9111; 221- 5466121

CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE TIERRA Y HABITAT EN LA PLATA – ORDENANZA 11.218/14

Sesión simbólica por un hábitat justo en La Plata, hacia la conformación del Consejo Local de Tierra y Hábitat. Somos la tercera ciudad de las 135 de la provincia de Buenos Aires en conformar el Consejo. Un tema urgente, que demanda La Plata en su agenda política.

La Plata, 10 de Diciembre de 2014.

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 31, 2° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11218

ARTICULO 1°: Créase la "Cuenta de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat" que será administrada por la Dirección General de Tierras y Viviendas o quien el Poder Ejecutivo designe en la reglamentación, en adelante "La Autoridad".

ARTÍCULO 2°: La cuenta especial "Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat" estará compuesta por los recursos generados a partir de los instrumentos de actuación y mecanismos de gestión generados a partir del Título XXI TRIBUTO POR PLUSVALÍA URBANÍSTICA de la Ordenanza N° 10993.

ARTÍCULO 3°: Establécese la afectación de los recursos de la cuenta "Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat", los cuales tienen la asignación y fin específico la compra de tierras que tengan como destino ejecutar proyectos de integración socio urbanística de villas y asentamientos precarios y/o desarrollar nuevas áreas residenciales en centros urbanos o en asentamientos rurales, mediante la construcción de conjuntos de viviendas o urbanísticos completos o de desarrollo progresivo que cuenten con la infraestructura y los servicios, las reservas de equipamiento comunitario y espacios verdes. Dándole la prioridad a proyectos de Producción Social del Hábitat, entendiéndose éstos por todos aquellos procesos generadores de partes o de la totalidad de espacios habitacionales y de espacios y servicios urbanos que se realizan a través de modalidades de autogestión individual o colectiva.

ARTÍCULO 4°: Establécese que los bienes enunciados en el Artículo 2° de la presente ordenanza, serán incorporados en el Patrimonio de la Municipalidad con el cargo de ser destinados a acrecentar los recursos de la cuenta creada en el Artículo 1° de la presente a tal fin, se inscribirán en el acto que los incorpore al Patrimonio la siguiente leyenda: "Este bien se encuentra afectado al cumplimiento de la Ley 14.449".

ARTÍCULO 5°: Créase el "Consejo Local de Tierra y Hábitat", el cual quedará conformado de la siguiente manera:

1.Representantes de la Autoridad de Aplicación.
2.Representantes de organizaciones no gubernamentales con incumbencia en temas vinculados en la presente Ordenanza.
3.Representantes de Colegios Profesionales afines a la materia de esta Ordenanza.
4.Representantes de Departamento Ejecutivo.
5.Representantes de la Universidad Nacional de La Plata, vinculados a las temáticas del hábitat.
6.Representantes del Concejo Deliberante: uno por bloque político.

ARTICULO 6°: El Consejo Local de Tierra y Hábitat llevará a cabo el control sobre la cuenta de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat, así como acciones tendientes a promover, a través de programas específicos, todos aquellos proyectos e iniciativas habitacionales y de urbanización que promuevan procesos de organización colectiva.

ARTICULO 7°: La administración de los recursos establecidos en esta norma que haga "La Autoridad" deberá ser justificada en el cumplimento de los objetivos del Artículo 8 de la Ley 14.449 y será notificada, para su información y conocimiento, al "Concejo Local de Tierra y Hábitat".

ARTÍCULO 8°: El informe sobre el estado de la cuenta formará parte del balance de Tesorería que debe enviar el Municipio al Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 9°: De forma.-

El Encuentro de Organizaciones por un Hábitat Justo en La Plata define una agenda común y acciones conjuntas.

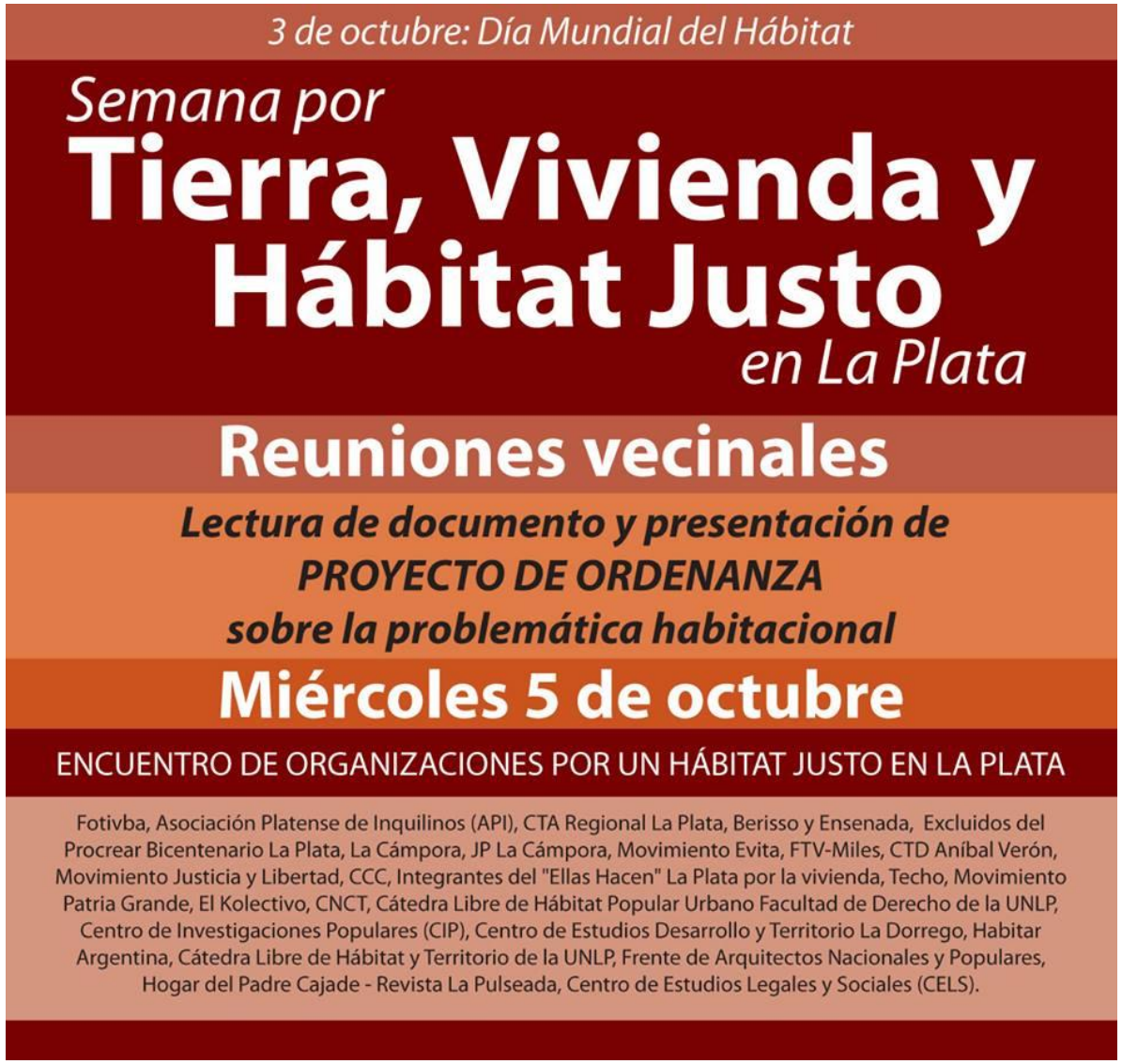

MIÉRCOLES 15

11 HS. CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXIGIMOS:

- **RECONOCIMIENTO DE LOS BARRIOS POPULARES** DE LA PLATA Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL **CERTIFICADO DE VIVIENDA FAMILIAR**

- **CONEXIÓN SEGURA Y FORMAL** A LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE **CON TARIFA SOCIAL**.

- **PLAN DE OBRAS** PARA INFRAESTRUCTURA EN BARRIOS POPULARES

TECHO - FRENTE EVA PERÓN - LA DORREGO - MOVIMIENTO EVITA
CTEP (Confederacion de Trabajadores de la Economia Popular)
CTD ANIBAL VERON - LA CAMPORA - FOTIVBA - API (Asoc Platense de Inquilinos) - FPyS CARLOS CAJADE - MOV. LA CAPITANA - ELLAS HACEN LP - JPV (Juventd Platense Para La Victoria) - FANAPO (Frente de Arqs Nacional y Popular) - CEDyT - FETRAES - AJUS

INTEGRANTES DEL PROGRAMA "ELLAS HACEN" RECLAMAN QUE NACIÓN LES ENTREGUE LAS VIVIENDAS QUE AUTOCONSTRUYERON

Desde el **Encuentro de Organizaciones por un Hábitat Justo** acompañamos la lucha de las más de 250 integrantes del Programa **"Ellas Hacen"** de la ciudad de La Plata para que se les entreguen las viviendas que autoconstruyeron en un predio de la localidad de Romero. Reclamamos al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, al Instituto de la Vivienda bonaerense y a las autoridades competentes que resguarden el complejo que en las últimas semanas fue afectado por robos y daños en la construcción, y que acelere el proceso de adjudicación de los hogares.

Se trata de un complejo de viviendas que comenzaron a construir en el año 2013 luego de la inundación que afectó la ciudad. Allí trabajaban las integrantes del Programa: mujeres madres de familias numerosas, algunas con hijos discapacitados y otras que fueron víctimas de violencia de género. En diciembre del año 2014 se celebró un primer convenio donde se establecía que se les iban a adjudicar 250 viviendas que ellas estaban autoconstruyendo a través de un sistema seco. Pero luego del cambio de gestión, las retiraron de la obra y no tienen respuesta sobre su reclamo al acceso a las viviendas. Ya han entregado petitorios al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, al Consejo Nacional de las Mujeres, al Instituto Provincial de la Vivienda y pedidos de informes al Concejo Deliberante y a la Legislatura Provincial.

En ese marco solicitamos que se cumplan los acuerdos establecidos, la **Ley de Acceso Justo al Hábitat 14449**, y el derecho de este grupo de mujeres a acceder a la vivienda propia que con tanto esfuerzo construyeron.

Facebook: Tierra y Habitat La Plata/ Ellas Hacen La Plata
Correo: organizacionesporelhabitat@gmail.com
Teléfonos de contacto: 0221-15-596-1673 o 0221-15-307-1680

VECINOS DE
A.ETCHEVERRY
POR TIERRAS
Y VIVIENDAS

Multisectorial por el Acceso Justo al Hábitat
Provincia de Buenos Aires
2° CABILDO ABIERTO POR EL ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
Sin tierra, techo y trabajo no hay futuro
LA LUCHA

Jueves 12 de abril, 14 hs. Plaza San Martín. La Plata
2° CABILDO ABIERTO X EL ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
Sin tierra, techo y trabajo no hay futuro
Asambleas abiertas simultáneas con la presencia de los principales referentes del sector y representantes de las organizaciones sociales, legisladores e intendentes. Cierre musical
Multisectorial por el Acceso Justo al Hábitat Provincia de Buenos Aires

- **La participación de las organizaciones en los reclamos ante los estamentos legislativos y ejecutivos, tanto municipales como provinciales, comienza a generar lazos entre los referentes barriales a partir de encontrar problemáticas comunes.**
- **Este es un nuevo punto de partida en el entretejido hacia una construcción organizada del territorio.**

CEDYT

Centro de Estudios
Desarrollo y Territorio

Tierra y
Habitat
La Plata

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

CATEDRA LIBRE de Planificación Estratégica,
Desarrollo Humano
y Ocupación del Espacio en el Proyecto Nacional,
Juan Domingo Perón / UNLP

TIEMPOS DE PANDEMIA Y OLLAS POPULARES

El Consejo Local de Hábitat dejo de convocarse por parte del municipio, y comenzaron a tomar mucha fuerza los Comités Populares donde se discutían las problemáticas mas urgentes: la salud y la comida

Este escenario se convirtió en una situación de emergencia donde el único espacio territorial que nos encontraba para definir alguna estrategia colectiva eran estos.

Por lo demás el territorio se había fundido en la virtualidad, pero la realidad barrial era otra.
Incluso se hablaba de cuarentena comunitaria.
El aislamiento obligatorio en las barriadas, se cumplía muy condicionado por la misma situación de falencias espaciales, hacinamiento en las viviendas, carencias de servicios.
Esto nos llevo a replantear muchas cosas en el accionar y en el analizar la realidad emergente

CONGRESO POPULAR DE HABITAT – 2021

A partir de que el Municipio discontinua las convocatorias del Consejo Local de Hábitat, al punto de desactivarlo; en el 2021 nos proponemos conformar un encuentro entre las organizaciones con desarrollo territorial para discutir como reclamar las urgencias de los barrios populares, Así surge la idea de realizar un Congreso Popular el 30 de octubre, en el marco del día internacional del hábitat.

LA PLATA ¿Ciudad Planificada?
¡Hay ciudad después de las diagonales!
La Plata tiene cerca de 200 barrios populares,
es la ciudad con mas villas y asentamientos del país.
Para mas información
Escanea el código o
ingresa en:
laplatapopular.blogspot.com

- **Encontrarnos con otras organizaciones a partir de los reclamos, la construcción de una agenda común en el territorio.**
  Así como también, la visibilización de las mujeres como hacedoras y protagonistas del territorio y del hábitat, nos exigió un nuevo desafío en la lucha por la tierra y la vivienda

Del reclamo surgen proyectos colectivos

MICROCREDITO PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY DE ACCESO JUSTO AL HABITAT, LEY 14.449

Una herramienta fundamental para abordar el hábitat popular, generar organización, intercambio de conocimiento y ejercer la profesión con compromiso para aquellos sectores de la comunidad que menos tiene

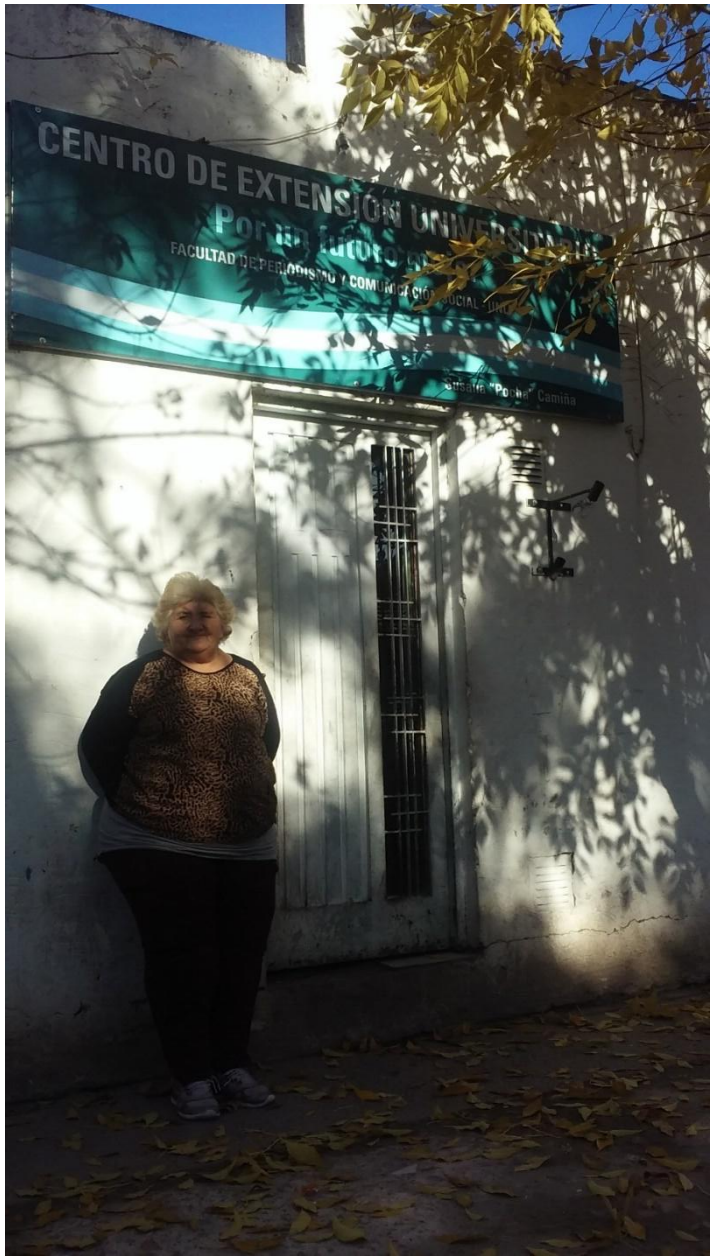
CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

inclusión

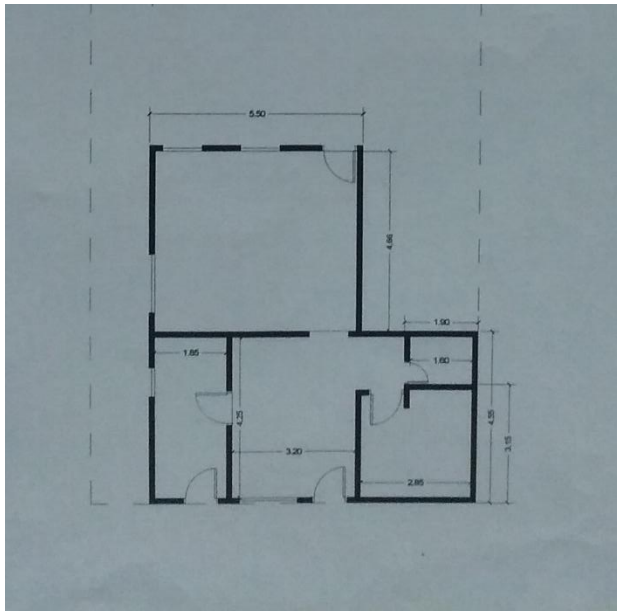
5.50
1.90
1.65
1.60
3.20
2.85

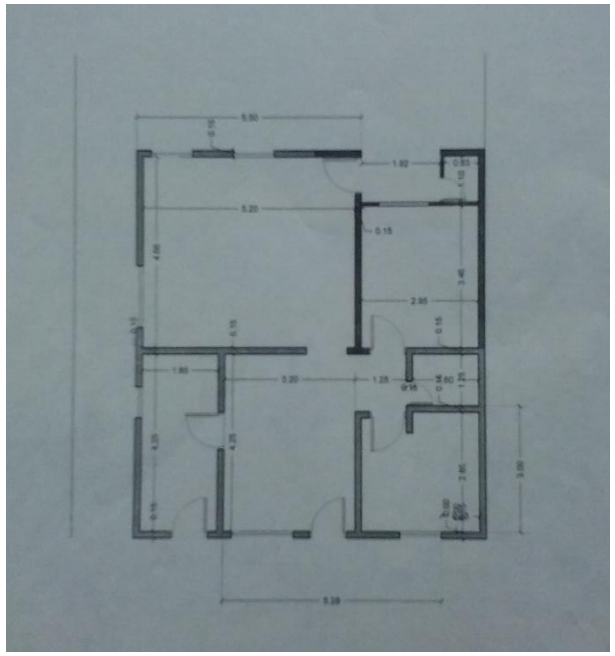
5.50
1.92
3.20
0.15
2.85
1.65
3.20
1.25
5.30

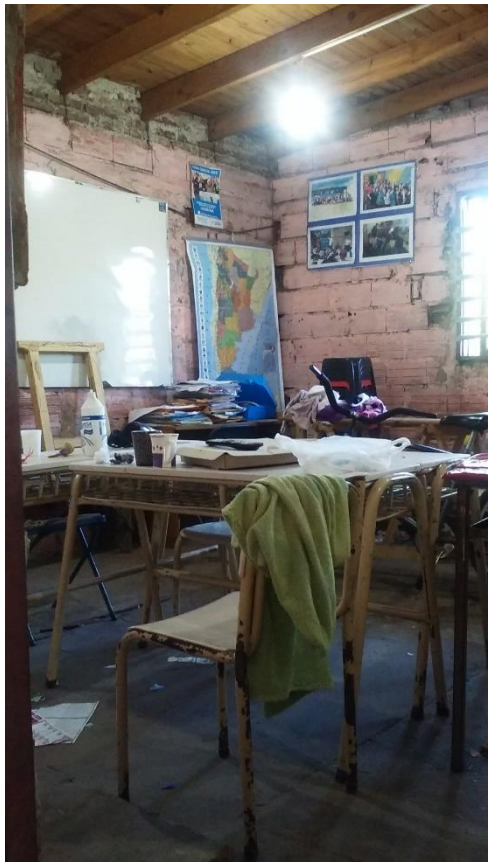

LA FORMACION COMO HERRAMIENTA DE CRECIMIMIENTO, EMPODERAMIENTO Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

CATEDRA LIBRE de Planificación Estratégica, Desarrollo Humano y Ocupación del Espacio en el Proyecto Nacional, Juan Domingo Perón / UNLP

Seminario de Promotores Territoriales del Habitat Social

28.3 | 13 hs. | Aula 5 | 48 6 y 7 | Edificio Sergio Karakachoff

CEDYT

Centro de Estudios Desarrollo y Territorio

- **Los intercambios de saberes, el conocimiento como herramienta de empoderamiento y liberación de los pueblos libre.**
- **Saber para poder crecer, organizarse, defenderse, luchar cuando se necesario. Para ser libres para poder construir una sociedad mas justa**

SEMINARIO DE PROMOTORES SOCIO COMUNITARIOS DE SALUD TERRITORIAL

A partir de la Pandemia Covid y por iniciativa del equipo de salud y apoyado por el UPA de Los Hornos, desarrollamos un Seminario para Promotores Territoriales, orientado fundamentalmente a las problemáticas del hábitat y sus consecuencias en la salud

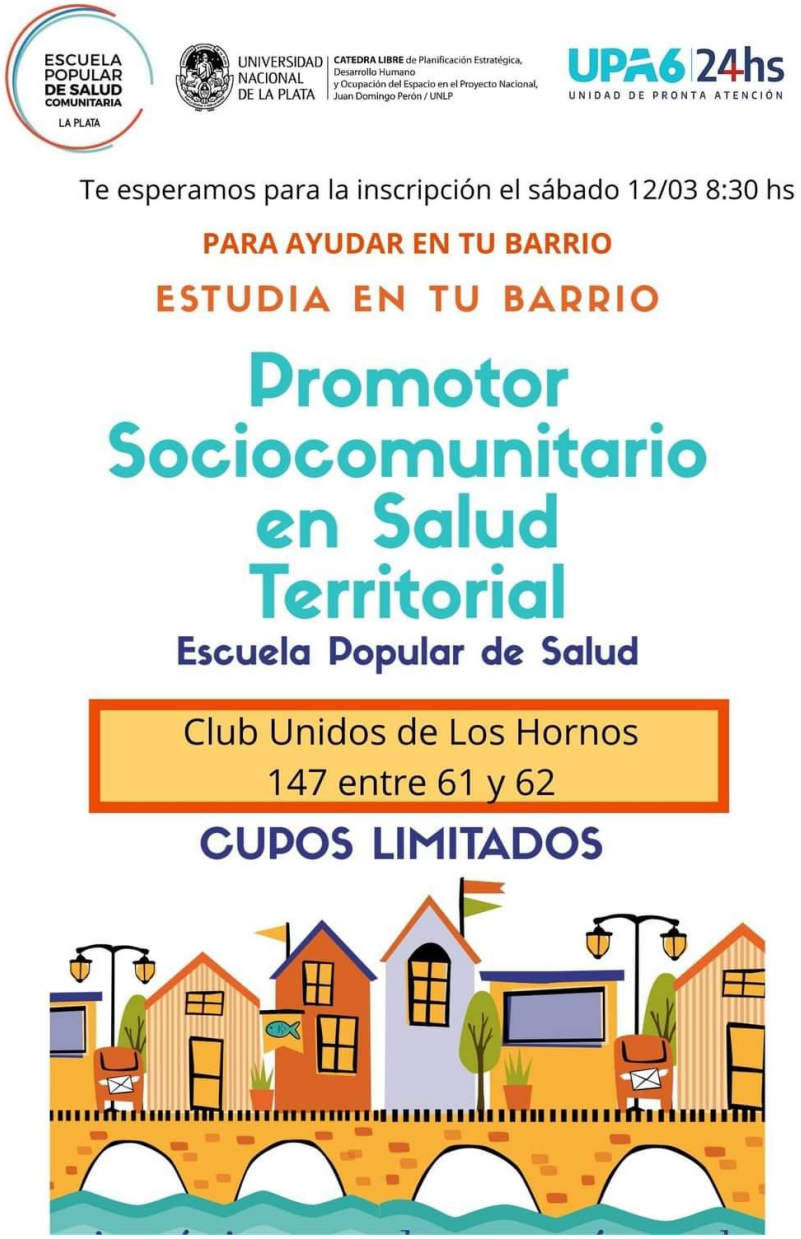

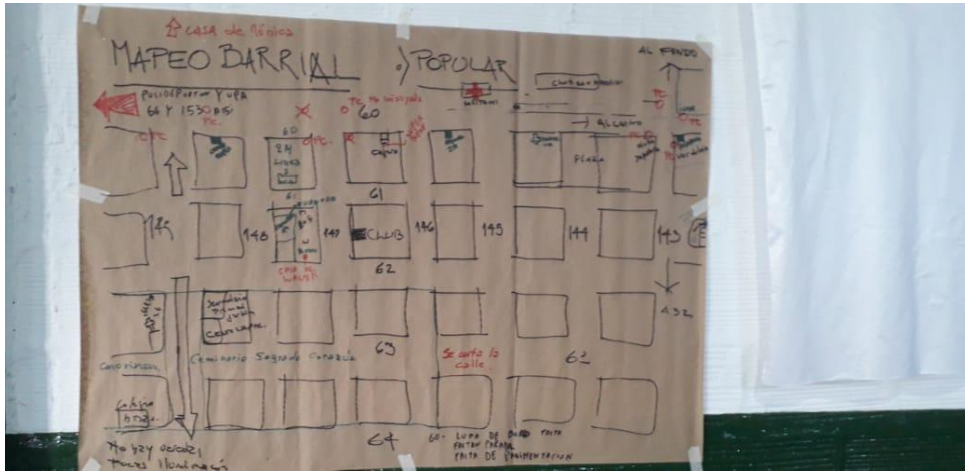

Así nace en el 2020, en plena pandemia, el Seminario de Promotores Socio Comunitarios de Salud Territorial conjuntamente con la Escuela Popular de Salud.

Comienza a desarrollarse en forma virtual durante todo el 2020 y parte del 2021, pero empieza a incorporar las practicas territoriales a partir de las aperturas y algunas de ellas se dan en el UPA y en las campañas de vacunación

A partir de esta nueva realidad este año se esta trabajando en la elaboración de un proyecto comunitario.

POR QUE SEGUIMOS SOÑANDO Y PROYECTANDO FUTURO

PROYECTO DE INTEGRACION SOCIO URBANA
Barrio Las Casuarinas – Lisandro Olmos – La Plata

- Construcción de Puente sobre la calle 183 (señalado: símbolo puente). Este es un reclamo de la comunidad barreal que data de hace 6 años, impidiendo un acceso franco del barrio a la Avenida Principal por donde pasa el transporte público; así como también se dificulta el acceso de ambulancias, otros servicios de emergencia, de recolección de residuos sólidos, otros. Este es un pedido de los vecinos desde el año 2016 sin respuesta institucional a la fecha
- Construcción de Red Peatonal, vereda publica y rampas para discapacitados (señalado: cinta gris)
- Alumbrado público
- Parquización, arbolado, completamiento de la forestación y juegos infantiles
- Equipamiento recreativo y parque lineal sobre la calle 185
- Señalética urbana

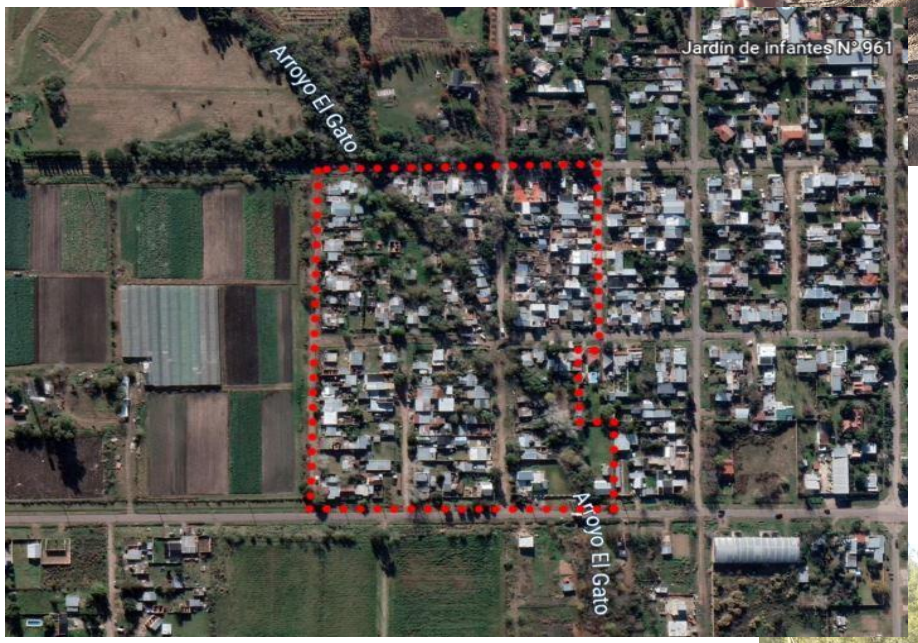

“Voy con las riendas tensas y refrenando el vuelo

Porque no es lo que importa llegar solo ni pronto

Sino con todos y a tiempo.”

León Felipe